



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E176-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DEL SISTEMA MAXIMO	

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas del día 20 de abril de 2018, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones y Obra Pública de Casa de Moneda de México Planta S.L.P., ubicado en Av. Comisión Federal del Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección, C.P. 78395, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas antes mencionada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). El acto fue presidido por el C. Ricardo Ruiz Freyre, servidor público designado por la Convocante. Asimismo se encuentra presente el representante de la Gerencia de Informática y el representante del Órgano Interno de Control en la Entidad.

Para este procedimiento se entregaron las invitaciones correspondientes al Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México, a la Dirección Corporativa Jurídica y de Seguridad y a la Gerencia de Informática, asimismo se publicó la convocatoria en el sistema Compranet y en la página oficial de la entidad <http://www.gob.mx/cmm> el día 10 de abril de 2018.

Con fecha 16 de abril de 2018 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual presentaron las preguntas por escrito de las empresas interesadas de lo cual se levantó el acta respectiva.

Con fecha 19 de abril de 2018 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas recibándose vía Compranet las propuestas de los siguientes licitantes:

1. INTI SOLUTIONS S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS CORPORATIVOS ITC S.A. DE C.V.
3. RECURSOS, SISTEMAS Y CONOCIMIENTO S.A. DE C.V.

Se procedió a la descarga de las mismas, se realizó una revisión cuantitativa de la documentación y se revisaron los importes de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el acta respectiva.

Derivado de lo anterior, la Gerencia de Informática quien funge como área usuaria del servicio llevó a cabo la revisión de las proposiciones técnicas presentadas, desechándose las propuestas de los proveedores INTI SOLUTIONS S.A. DE C.V. y SERVICIOS CORPORATIVOS ITC S.A. DE C.V. toda vez que no son solventes técnicamente, las causas que motivaron el desechamiento de ambas propuestas se describen en el dictamen técnico mismo que se adjunta al presente documento y forma parte integral del mismo.

Adicionalmente, el área usuaria del servicio declara que es SOLVENTE TÉCNICAMENTE la propuesta técnica de la empresa RECURSOS, SISTEMAS Y CONOCIMIENTO S.A. DE C.V.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y considerando que el proveedor RECURSOS, SISTEMAS Y CONOCIMIENTO S.A. DE C.V. cumple técnicamente con lo solicitado en la convocatoria y en sus anexos y se encuentra dentro del presupuesto considerado para esta contratación, se ADJUDICA el contrato respectivo a esta empresa conforme a lo siguiente:



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E176-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DEL SISTEMA MAXIMO	

Servicio	Subtotal
SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DEL SISTEMA MAXIMO	\$2,350,000.00
IVA 16%	\$376,000.00
TOTAL MXN	\$2,726,000.00

De conformidad con la convocatoria de la presente invitación la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del presente. La firma del contrato se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del presente fallo. Se otorgará anticipo del 30% del monto total del servicio.

Previo a la firma del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar la opinión positiva del SAT referente al Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación así como la Opinión Positiva del IMSS. Posteriormente, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato deberá presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto del contrato antes de IVA correspondiente a la cantidad de \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dió por terminado este evento siendo las 12:20 horas del día 20 de abril de 2018.

**POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICARDO RUIZ FREYRE	GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	
FELIPE ROGELIO MORÁN IZALDE	GERENTE DE INFORMÁTICA	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
ÁLVARO ESCOBAR TORRES	

----- FIN DE ACTA -----

19 de abril de 2018  
Oficio N° GI/106/2017

**Lic. Salomón Kuri Contreras**  
**Subdirector Corporativo de Recursos Materiales**

En atención a su solicitud del dictamen técnico conforme a las fechas que establecen las bases en la Licitación Pública Nacional No. IA-006G2T002-E176-2018 relativa al "SOPORTE Y MESA DE AYUDA MAXIMO" para Casa de Moneda de México, de las propuestas que nos envió, una vez revisados los requisitos técnicos solicitados en bases, me permito informar que:

Las empresas Inti Solutions S.A. de C.V. y Servicios Corporativos ITC S.A. de C.V. no son solventes técnicamente.

La empresa Recursos, Sistemas y Conocimiento S.A. de C.V. es solvente técnicamente su propuesta técnica.

Se adjunta dictamen técnico correspondiente, para los efectos que procedan.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Felipe Rogelio Morán Izalde**  
**Gerente de Informática**



C.c.e.- Dr. Jose Manuel Venegas Martínez.- Subdirector Corporativo de Planeación e Informática.- Presente.



19 de abril de 2018

**DICTAMEN TÉCNICO  
SOPORTE Y MESA DE AYUDA MAXIMO**

**Nota:** En la revisión de documentos entregables en propuesta técnica punto 7 se observo que la empresa Servicios Corporativos ITC S.A. de C.V no cumple con la totalidad de los documentos solicitados, por lo tanto se descarta continuar con su análisis.

ANEXO TÉCNICO	Inti Solutions S.A. de C.V.	Recursos, Sistemas y Conocimiento S.A. de C.V.
1. DEFINICION DEL SERVICIO		✓
2. OBJETIVO		✓
3. LUGARES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO		✓
4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO		✓
Requerimientos de la implementación del servicio.	✓	✓
5. NIVELES DE SERVICIO		✓
a) Entrega inicial	✓	✓
b) Centro de Soporte	✓	✓
c) Lectores portátiles	✓	✓
d) Excepciones		✓
El servicio debe considerar las siguientes Gestiones		✓
6. VIGENCIA		✓
7. ENTREGABLES	✓	✓
Servicio de:	✓	
Instalacion de todos los sistemas computacionales y/o software necesario para la habilitacion de los servicios	✓	✓
Implementacion y ouetsa a punto de todos los elementos de la mesa de ayuda	✓	✓
Reportes mensuales de las actividades atendida y su status	✓	✓
Memoria Técnica y documentación requerida por la Entidad	✓	✓
8. TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES		✓
9. PENAS CONVENCIONALES		✓
CONFIDENCIALIDA DE LA INFORMACION		✓
SEGURIDAD DE LA INFORMACION		✓
PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES		✓
<b>ANEXO TECNICO - PARTE B</b>		
MODELO CONCEPTUAL DE LA SOLUCION REQUERIDA	✓	✓
Nivel 1	✓	✓
Nivel 2	✓	✓
Gestion de incidentes/problemas	✓	✓
Gestion de cambios	✓	✓
Gestion de configuración	✓	✓

Atentamente

  
**Felipe Rogelio Morán Izalde**  
Gerente de Informática

Av. C.F.E. 200 Manzana 50  
Zona Industrial 1a Sección  
78395, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (+52 444) 834 6000  
<http://www.gob.mx/cmm>

